



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 MAY 2017

RES. H. N° 0531/17

Exptes. N° SO-19.043/97

**VISTO:**

Las Res. N° SO-164/17, por la cual se rectifica los términos de las Resoluciones N° SO-176/03, en el sentido de modificar el nombre y apellido de una alumna consignada en dicha resolución por la que se da por aprobada por promoción el Módulo: Espacio y Sociedad, de la Carrera de Licenciatura en Historia que se dictó en Sede Regional Orán; y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada Resolución, emitida por la Dirección de Sede Regional Orán, requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** CONVALIDAR la Resolución N° SO-164-17, emitida por Dirección de Sede Regional Orán, mediante la cual se modifica la Resolución SO-176/03, en relación al nombre de una de las alumnas promovidas en el Módulo: ESPACIO Y SOCIEDAD de la Carrera de Licenciatura en Historia que se dictó en Sede Regional, por lo que deberá leerse correctamente como:

- Módulo: **ESPACIO Y SOCIEDAD**
- Donde dice: Ortega Quintana, María Antonia
- **Debe decir: ORTEGA QUINTANA, María Anatolia**
- 

**ARTICULO 2°.-** DEJAR ACLARADO que la emisión de la presente resolución de convalidación, no modifica la fecha de egreso de la persona consignada en la misma.

**ARTICULO 3°.-** COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Sede Regional Orán, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa